

cación de los resultados obtenidos en esos estudios e investigación.

D) Colaborar con las Administraciones Públicas en el ejercicio de las actividades de inspección, control y asistencia técnica que sean de sus respectivas competencias, en orden a las instalaciones y equipamientos industriales, pudiendo ofrecer sus prestaciones a los establecimientos públicos privados de industria, comercio y servicios, a fin de facilitarles la documentación por aquéllas exigida conforme a las Reglamentaciones correspondientes.

E) Colaborar y cooperar, incluso económicamente, con las Corporaciones y Asociaciones Profesionales, Instituciones Universitarias y cuantas entidades estén relacionadas con las actividades mencionadas en los apartados anteriores.

F) La organización de cursos y seminarios relacionados con las materias enumeradas en los apartados A) y C) anteriores y cualquiera otra de interés para la industria de Andalucía.

Tercero. El Patrimonio de la Fundación está constituido por toda clase de bienes radicados en cualquier lugar.

Cuarto. El gobierno, administración y representación de la Fundación se confía de modo exclusivo a un Patronato que estará formado por un mínimo de doce miembros y un máximo de treinta y seis, siendo su Presidente don José María Bueno Lidón.

Vistos: La Constitución española; el Estatuto de Autonomía de Andalucía; la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y demás normas de general y pertinente aplicación.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería tiene asignada, en virtud del Decreto 42/83, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, las competencias que en materia de Educación se traspasaron por Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre, y, en particular, sobre las Fundaciones docentes que desarrollen principalmente sus acciones en Andalucía, ejerciendo, en consecuencia, el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo. Se han cumplido en la tramitación del expediente todos los requisitos considerados esenciales por la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, por lo que procede la adaptación de los Estatutos de la Fundación a la Ley 30/94, y la inscripción en el pertinente Registro de Fundaciones Docentes.

En consecuencia, y en atención a los hechos y fundamentos de Derecho hasta aquí desarrollados, esta Consejería de Educación y Ciencia, visto el preceptivo informe de la Asesoría Jurídica,

#### RESUELVE

Primero. Autorizar la adaptación de los Estatutos a la Ley 30/94 y su inscripción en el correspondiente Registro a la Fundación denominada «Instituto Andaluz de Tecnología», con domicilio en Sevilla, C/ Moratín, núm. 1.

Segundo. Aprobar los Estatutos, contenidos en las escrituras públicas de fecha 10 de marzo de 2000.

Tercero. Confirmar en sus cargos a los miembros del Patronato de la Fundación, y que han aceptado sus cargos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, o en el plazo de un mes, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia conforme a las disposiciones de los artículos 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Sevilla, 19 de abril de 2000

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia  
en funciones

*RESOLUCION de 15 de marzo de 2000, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se resuelve la convocatoria del Programa Aulas Viajeras de Andalucía 1999-2000.*

Habiéndose convocado para el presente curso 1999-2000 el Programa «Aulas Viajeras de Andalucía 1999-2000» por Orden de esta Consejería de 13 de enero de 2000 (BOJA núm. 15, de 8.2.2000) para escolares de 1.º y/o 2.º de ESO de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el artículo decimotercero de la citada Orden de convocatoria, y a propuesta de la Comisión Seleccionadora estipulada en el artículo octavo, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

#### HA RESUELTO

Primero. Conceder la participación en el programa educativo «Aulas Viajeras de Andalucía 1999-2000» a los Centros relacionados en el Anexo I para las rutas de Andalucía Occidental y de Andalucía Oriental, con indicación de las fechas asignadas, una vez valoradas las solicitudes por la Comisión Seleccionadora, y en función de las fechas y plazas disponibles, de acuerdo con las asignaciones presupuestarias destinadas a dicho programa educativo. Declarar como Centros reservas a los relacionados en el Anexo II de la presente Resolución.

Segundo. Las ayudas concedidas a los Centros participantes para la financiación de la actividad comprenden lo especificado en el artículo undécimo de la Orden de convocatoria, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.18.00.03.00.22608.42A de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los grupos deberán ajustarse al módulo de 25 alumnos/as y 1 profesor/a acompañante, que deberá ser el tutor/a o alguno/a de los que habitualmente imparte clases al grupo de alumnos/as.

Tercero. Los profesores/as participantes se comprometen a:

1. Realizar en el Centro un trabajo de Preparación Previa de la ruta asignada, en base al material didáctico y a las orientaciones pedagógicas y organizativas remitidas desde la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, elaborando un Cuaderno de Ruta para cada alumno/a, donde cumplimenten las actividades de cada jornada.

2. Desarrollar la ruta durante las fechas asignadas, en función de los objetivos de la ruta y de las actividades y visitas programadas.

3. Elaborar una Evaluación posterior de la actividad mediante la redacción de una Memoria evaluadora y la puesta en marcha de mecanismos para extender lo aprendido durante la experiencia al resto de la Comunidad Educativa.

Cuarto. La Consejería de Educación y Ciencia enviará el material didáctico y divulgativo, junto con las orientaciones necesarias en los aspectos educativos y organizativos para el mejor desarrollo de la actividad.

Quinto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los

artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de marzo de 2000.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.

## ANEXO I

## CENTROS SELECCIONADOS DE AULAS VIAJERAS DE ANDALUCIA 1999-2000

CENTRO	CP-LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA CONCEDIDA	RUTA CONCEDIDA
CP. SAN JOSE DE CALASANZ	41460-LAS NAVAS CONCEPCION	SEVILLA	12 AL 17 de JUNIO	ORIENTAL
IES CERVANTES	41360-EL PEDROSO	SEVILLA	12 AL 17 de JUNIO	ORIENTAL
CP. VIRGEN DE GRACIA	21350-ALMONASTER REAL	HUELVA	3 AL 8 DE ABRIL	ORIENTAL
IES LA RIA	21005-HUELVA	HUELVA	3 AL 8 DE ABRIL	ORIENTAL
IES FERNANDO III EL SANTO	14800-PRIEGO DE CORDOBA	CORDOBA	10 AL 15 de ABRIL	ORIENTAL
IES INCA GARCILASO	14550-MONTILLA	CORDOBA	10 AL 15 de ABRIL	ORIENTAL
CP. ISABEL LA CATOLICA	11300-LA LINEA CONCEPCION	CADIZ	24 AL 29 DE ABRIL	ORIENTAL
SEC. IES TRAFALGAR	11160-BARBATE	CADIZ	24 AL 29 DE ABRIL	ORIENTAL
CP. MIGUEL DE CERVANTES	11690-OLVERA	CADIZ	1 AL 6 DE MAYO	ORIENTAL
IES SAN TELMO	11408-JEREZ FRONTERA	CADIZ	1 AL 6 DE MAYO	ORIENTAL
CP. ARGANTONIO	21530-THARSIS	HUELVA	8 AL 13 DE MAYO	ORIENTAL
IES SAN JOSE	41100-CORIA DEL RIO	SEVILLA	8 AL 13 DE MAYO	ORIENTAL
CP. NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS	14410-TORRECAMPO	CORDOBA	15 AL 20 de MAYO	ORIENTAL
SEC. IES LOPEZ NEYRA	14011-CORDOBA	CORDOBA	15 AL 20 de MAYO	ORIENTAL
CP. JUAN XXIII	41620-MARCHENA	SEVILLA	22 AL 27 DE MAYO	ORIENTAL
IES LANTEJUELA	41630-LANTEJUELA	SEVILLA	22 AL 27 DE MAYO	ORIENTAL
IES JOSE CABRERA	11560-TREBUJENA	CADIZ	29-MAYO a 3-JUNIO	ORIENTAL
CP. MARIA AUXILIADORA	41720-LOS PALACIOS Y VFCA.	SEVILLA	29-MAYO A 3-JUNIO	ORIENTAL
CP. BERNARDO BARCO	41429-LA CAMPANA	SEVILLA	5 AL 10 DE JUNIO	ORIENTAL
SEC. IES OSTIPPO	41569-MARINALEDA	SEVILLA	5 AL 10 de JUNIO	ORIENTAL
CPR ALMAZARA	29492-JUBRIQUE	MALAGA	12 AL 17 de JUNIO	OCCIDENTAL
CP. ANDALUCIA	29700-VELEZ-MALAGA	MALAGA	12 AL 17 de JUNIO	OCCIDENTAL
CP. HISPANIDAD	04630-GARRUCHA	ALMERIA	3 AL 8 de ABRIL	OCCIDENTAL
CAEP SOLYMAR	04715-MATAGORDA	ALMERIA	3 AL 8 de ABRIL	OCCIDENTAL
CP. SIERRA NEVADA	18160-GUEJAR SIERRA	GRANADA	10 AL 15 de ABRIL	OCCIDENTAL
CEIP SAN JOSE	18858-ORCE	GRANADA	10 AL 15 de ABRIL	OCCIDENTAL
CP. SAN JOSE DE CALASANZ	23230-ARQUILLOS	JAEN	24 AL 29 DE ABRIL	OCCIDENTAL
IES ANDRES DE VANDELVIRA	23450-IBROS	JAEN	24 AL 29 DE ABRIL	OCCIDENTAL
CP. DONADIO	23509-DONADIO	JAEN	1 AL 6 DE MAYO	OCCIDENTAL
IES EL VALLE	23009-JAEN	JAEN	1 AL 6 DE MAYO	OCCIDENTAL
IES EL CONVENTO	11540-BORNOS	CADIZ	8 AL 13 DE MAYO	OCCIDENTAL
CP. AZAHAR	29640-FUENGIROLA	MALAGA	8 AL 13 DE MAYO	OCCIDENTAL
CP. RAFAEL ALBERTI	29315-VILLANUEVA TAPIA	MALAGA	15 AL 20 DE MAYO	OCCIDENTAL
IES NIÑO DE BELEN	29190-PUERTO LA TORRE	MALAGA	15 AL 20 de MAYO	OCCIDENTAL
CP. SAN GREGORIO	04810-ORIA	ALMERIA	22 AL 27 DE MAYO	OCCIDENTAL
CP. ANTONIA SANTAOLALLA	04692-TABERNO	ALMERIA	22 AL 27 DE MAYO	OCCIDENTAL
IES MARTIN RECUERDA	18600-MOTRIL	GRANADA	29-MAYO a 3-JUNIO	OCCIDENTAL
CP. LA GLORIA	29700-VELEZ MALAGA	MALAGA	29-MAYO A 3-JUNIO	OCCIDENTAL
IES POVEDA	18519-PURULLENA	GRANADA	5 AL 10 de JUNIO	OCCIDENTAL
CPR SIERRA BLANCA	18516-BEAS DE GUADIX	GRANADA	5 AL 10 de JUNIO	OCCIDENTAL

## ANEXO II

## CENTROS RESERVAS

CENTRO	CP-LOCALIDAD	PROVINCIA
CP. PROFESOR TIERNO GALVAN	04694-HUERCAL OVERA	ALMERIA
IES SIERRA DE GADOR	04760-BERJA	ALMERIA
IES ALTO ALMANZORA	04880-TIJOLA	ALMERIA
CP. SAN SEBASTIAN	04271-LUBRIN	ALMERIA
IES RIO ANDARAX	04009-ALMERIA	ALMERIA
CP. VIRGEN DEL MAR	04150-CABO DE GATA	ALMERIA
CP. BLAS INFANTE	04738-LA GANGOSA-VICAR	ALMERIA
IES SIERRA DE GADOR	04760-BERJA	ALMERIA
CP. JERONIMA RECHE	04825-CHIRIVEL	ALMERIA
CP. VIRGEN DEL RIO	04600-HUERCAL OVERA	ALMERIA
CP. ANTONIA ARTIGAS	04550-GERGAL	ALMERIA
IES CASTILLO DE MATRERA	11650-VILLAMARTIN	CADIZ
CP. SAN FRANCISCO	11630-ARCOS FRONTERA	CADIZ
CP. MAESTRO MANUEL APARCERO	11550-CHIPIONA	CADIZ
CPR. CAMPIÑA DE TARIFA	11392-TAHIVILLA-TARIFA	CADIZ
IES HOZGARGANTA	11330-JIMENA FRONTERA	CADIZ
CP. VIRGEN DEL MAR	11596-JEREZ FRONTERA	CADIZ
CP. CRISTO DE LAS MISERICORDIAS	11550-CHIPIONA	CADIZ
CPEIP ALFOSO X EL SABIO	11630-ARCOS FRONTERA	CADIZ
CP. RIOFRIO	11630-ARCOS FRONTERA	CADIZ
CP. ANGEL RUIZ ENCISO	11170-MEDINA SIDONIA	CADIZ
SAFA-ALCALA GAZULES	11180-ALCALA GAZULES	CADIZ
IES ARROYO HONDO	11520-ROTA	CADIZ
CAEP GARCIA LORCA	11408-JEREZ FRONTERA	CADIZ
IES LAS CUMBRES	11600-UBRIQUE	CADIZ
CP. SAGRADO CORAZON DE JESUS	11691-TORRE ALHAQUIME	CADIZ
CP. MENENDEZ PIDAL	11140-CONIL FRONTERA	CADIZ
CP. NICOLAS DEL VALLE	14490-VILLARALTO	CORDOBA
IES LA FUENSANTA (SEC CALDERON)	14010-CORDOBA	CORDOBA
SEC IES JEREZ Y CABALLERO	14280-BELALCAZAR	CORDOBA
CP. NTRA. SRA. DE LA PEÑA	14450-AÑORA	CORDOBA
CP. BERTHA WILHELMI	18191-PINOS GENIL	GRANADA
SEC IES LUIS BUENO CRESPO	18151-OGIJARES	GRANADA
CPRA. LOS CASTAÑOS	18128-VENTAS ZAFARRAYA	GRANADA
CPR. BARRANCO DE POQUEIRA	18413-CAPILEIRA	GRANADA
IES JULIO RODRIGUEZ	18600-MOTRIL	GRANADA
IES VILLANUEVA DEL MAR	18697-LA HERRADURA	GRANADA
CP. GLORIA FUERTES	18210-PELIGROS	GRANADA
CPR. AGRUPADO ADERAN I	21580-CABEZAS RUBIAS	HUELVA
IES CUENCA MINERA	21660-MINAS RIOTINTO	HUELVA
CP. SUTEFIE	21210-ZUFRE	HUELVA
CP. SAN JUAN BAUTISTA	21360-EL REPILADO	HUELVA
IES LA ALBORA	21520-ALOSNO	HUELVA

IES GALEON	21410-ISLA CRISTINA	HUELVA
IES DEL ANDEVALO	21550-PUEBLA DE GUZMAN	HUELVA
IES ALMONTE	21730-ALMONTE	HUELVA
SEC IES CAÑADA DE LAS FUENTES	23487-HUESA	JAEN
CP. CAPITAN CORTES	23740-ANDUJAR	JAEN
IES PABLO DE OLAVIDE	23200-LA CAROLINA	JAEN
C. MADRE DEL DIVINO PASTOR	23740-ANDUJAR	JAEN
IES SANTISIMA TRINIDAD	23440-BAEZA	JAEN
SEC IES REYES DE ESPAÑA	23712-JABALQUINTO	JAEN
IES PABLO DE OLAVIDE	23200-LA CAROLINA	JAEN
IES SIERRA DE LAS VILLAS	23300-VILLACARRILLO	JAEN
EE.PP. SAGRADA FAMILIA	23330-VILLANUEVA ARZOBISPO	JAEN
IES ANTONIO DE MENDOZA	23680-ALCALA LA REAL	JAEN
CPR. ATALAYA	23476-LA IRUELA	JAEN
CP. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	23180-FUERTE DEL REY	JAEN
CP. GUADALHORCE	29510-ALORA	MALAGA
CPR. NTRA.SRA. DE LA CANDELARIA	29738-BENAGALBON	MALAGA
DIVINO MAESTRO	29006-MALAGA	MALAGA
CPR. ALCALDE JUAN GARCIA	29712-LA VIÑUELA	MALAGA
IES SALVADOR RUEDA	29700-VELEZ MALAGA	MALAGA
CP. EL HACHO	29500-ALORA	MALAGA
CP. JACARANDA	29639-BENALMADENA	MALAGA
IES ESCULTOR MARIN HIGUERO	29350-ARRIATE	MALAGA
CPR. SIERRA ESPINO	29491-ALGATOCIN-BENARRABA	MALAGA
IES COSTA DEL SOL	29620-TORREMOLINOS	MALAGA
CPR. ATALAYA	29200-LA JOYA-ANTEQUERA	MALAGA
CAEP INTELHORCE	29196-CAMPANILLAS	MALAGA
CP. VIRGEN DE LA CABEZA	29716-CANILLAS DE ACEITUNO	MALAGA
CPRA. MARIANA PINEDA	29569-CERRALBA	MALAGA
CP. MAESTRO JOSE PAEZ MORIANA	41550-AGUADULCE	SEVILLA
CAEP IRIPPO	41780-CORIFE	SEVILLA
IES RAMON DEL VALLE INCLAN	41020-SEVILLA	SEVILLA
IES MATEO ALEMAN	41920-S JUAN AZNALFARACHE	SEVILLA
CPC. EL DIVINO PASTOR	41710-UTRERA	SEVILLA
IES INMACULADA VIEIRA	41009-SEVILLA	SEVILLA
COLEGIO SANTA ANA	41011-SEVILLA	SEVILLA

*RESOLUCION de 13 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Sevilla, sito en Vermondo Resta s/n, Edificio Viapol, portal B, sexta planta, se ha interpuesto por don Carlos Silva Torres recurso contencioso-administrativo núm. 142/00-2B, contra la desestimación por silencio administrativo de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de la solicitud formulada el día 19 de octubre de 1999, relativa a la adscripción del Centro Privado de Educación San Miguel al Centro de Educación Privada Santo Tomás de Aquino.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si

lo estimasen convenientes a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 13 de abril de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

*RESOLUCION de 17 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario, núm. 110/00, interpuesto por don José Bonilla Maldonado y otros ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 16, se ha interpuesto por don José Bonilla Maldonado y otros recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm.